



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN "C"**

Bogotá, D.C., 14/08/2018

EXPEDIENTE: 11001333501820150010901
DEMANDANTE: RICARDO DUARTE ARGUELLO
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MAGISTRADO: LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ

FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO RECURSO DE SUPLICA

Artículo 246 numeral 3 del C.P.A.C.A

En la fecha se fija por un día en el proceso de la referencia y se corre traslado a la contraparte por dos (2) días del memorial presentado por el Doctor EDGAR AUGUSTO ALRACON GOMEZ con T.P. No.67.873, actuando como apoderado de la parte DEMANDANTE; quien presentó y sustento recurso de súplica contra el auto de fecha al PRIMERO (1) de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO (2018).

Lo anterior de conformidad con lo ordenado en los artículos 246 del C.P.A.C.A. numeral 3 y 110 del C.G.P.

MARCELA GUEVARA COLLAZOS
Oficial Mayor con funciones de secretaria